



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL (DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO)

VERSIÓN: 04
FECHA: 08/07/2024

PROYECTO:

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP N.003 DE 2022. PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL AUTOPISTA DEL RIO GRANDE . (CORREDOR SABANA DE TORRES - CURUMANÍ)

La **CONCESIÓN VIAL AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S**, se compromete a asegurar la satisfacción de sus Clientes, la comodidad de los usuarios y la seguridad vial, a cumplir los requisitos legales vigentes, normatividad IFC y otros aplicables.

Comprometidos a mitigar los daños a la propiedad y a las comunidades vecinas donde se adelante el proyecto de concesión vial; a través de la prestación de servicios oportunos a los usuarios de la vía, la realización de las intervenciones programadas (obra de construcción, rehabilitación, mejoramiento y provisión de instalación de equipos y señalización), identificación de aspectos e impactos ambientales, identificación de peligros y riesgos laborales, así como su valoración y evaluación, con el fin de determinar los respectivos controles, implementando programas de gestión que generen mecanismos de intervención para la mitigación de lesiones y enfermedades laborales en los trabajadores directos, de empresas contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés, como también la mitigación de los impactos ambientales y sociales.



Esta política proporciona el marco de referencia para establecer, revisar y dar cumplimiento a los objetivos propuestos por el SGI de la Concesión ARG y debe ser revisada como mínimo una vez al año o de requerirse, actualizada acorde con los cambios generados en el sistema de gestión integral.

Desde la Concesión ARG, se comunicará y sensibilizará con todo el personal que sea directa e indirectamente vinculado al proyecto; los lineamientos establecidos en la política interna de no discriminación, inclusión, igualdad de género y la tolerancia cero ante la violencia y el acoso por razón de género.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos nuestros colaboradores y contará con el permanente respaldo de la Junta Directiva, Gerencia del Proyecto, Comité COPASST. Esta misma, será divulgada, publicará y será de estricto cumplimiento para todos los trabajadores, Contratistas, Subcontratistas y demás partes interesadas.

Todo lo anterior basado en un modelo de mejoramiento continuo y de responsabilidad empresarial que involucra la Sostenibilidad Ambiental, Social y Financiera, garantizando los recursos necesarios para el mantenimiento del SGI.

ELABORADO POR:

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------|---------------------|
| NOMBRE: | LUZ ASTRID CAICEDO O. | NOMBRE: | MABEL HERAZO HERAZO |
| CARGO: | COORDINADORA SGI/CALIDAD | CARGO: | COORDINADORA SST |
| FECHA: (DD/MM/AAAA) | 8/07/2024 | FECHA: (DD/MM/AAAA) | 8/07/2024 |
| | FIRMA | | FIRMA |

| | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE: | ERIKA JOHANNA ROJAS NOGUERA |
| CARGO: | DIRECTORA AMBIENTAL |
| FECHA: (DD/MM/AAAA) | 8/07/2024 |
| | FIRMA |

ELABORADO POR:

| | | |
|--------------------------------|----------------------|-------|
| NOMBRE: | CAROL VIVIANA ZAPATA | |
| CARGO: | DIRECTORA SOCIAL | |
| FECHA: (DD/MM/AAAA) | 8/07/2024 | |
| | | FIRMA |

APROBADO POR:

| | | |
|--------------------------------|---------------------------|-------|
| NOMBRE: | GERMAN DE LA TORRE LOZANO | |
| CARGO: | GERENTE DE PROYECTO | |
| FECHA: (DD/MM/AAAA) | 8/07/2024 | |
| | | FIRMA |